CORREGIDA

REPÚBLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA Nº 610

Sesiones ordinarias de 13 de agosto de 2009

Las sesiones ordinarias N°1074 y N° 1075 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 13 de agosto de 2009. Presidió el Vicepresidente (S), señor Alejandro Goic. Asistieron, además, los consejeros Elizabeth Lira, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Sally Bendersky. Excusaron su asistencia los señores Alfredo Ewing, Carlos Künsemüller, Alejandro Mackay y Nicolás Velasco. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1074 a las 13:10 horas.

Sesión N° 1074

1. Acta de las sesiones anteriores.

Las actas N° 608 y N° 609, de las sesiones de 23 y 30 de julio de 2009, fueron aprobadas sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó haber asistido, junto a la Jefa del Departamento de Gestión, a una reunión en la Dirección de Presupuestos, en el contexto de la definición presupuestaria del año 2010. Agregó que el presupuesto diseñado por esta Secretaría duplica el del año 2009, pues el nuevo marco legal que regirá a este Consejo próximamente implica nuevas funciones y la contratación de personal adicional para cumplirlas, especialmente, a propósito de la evaluación de estándares de la educación escolar que le corresponderá efectuar al nuevo Consejo.

b) La señora Torre informó que la promulgación de la Ley General de Educación se realizará el próximo lunes 17 de agosto en el contexto de una entrega de becas que realizará la Presidenta de la República, y que no se efectuará un acto oficial especial para este efecto.

Consultada por los consejeros acerca del tiempo que demorará la constitución del nuevo Consejo, la señora Torre informó que el procedimiento para la elección de los nuevos consejeros es largo, pues en 6 de los 10 cargos incluye la participación del Consejo de Alta Dirección Pública para la elaboración de la terna respectiva, y en 4 casos la designación requiere, además, ser ratificada por el Senado.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que se realizó, en las oficinas del Consejo, la entrega de reconocimientos a los investigadores seleccionados para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito de la educación superior, en el marco de la convocatoria efectuada por el Consejo en ese sentido. Agregó que la ceremonia contó con la asistencia de la totalidad de los

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

investigadores beneficiados con el apoyo del Consejo, del Vicepresidente del Consejo, de la Jefa de la División de Educación Superior y del consejero Alejandro Mackay.

d) La señora Torre dio cuenta de los preparativos efectuados para la realización del seminario internacional, que se encuentra organizando el Consejo en conjunto con la Comisión Nacional de Acreditación. Señaló que el evento se realizará los días 21 y 22 de octubre próximos, y tiene por finalidad dialogar acerca de la responsabilidad institucional por la calidad de los egresados y los mecanismos de aseguramiento implementados para su logro.

e) A propósito de la reiteración de la totalidad de las acciones dispuestas por el Consejo en relación con el Instituto Profesional Culinary, la señora Torre informó haber recibido una carta de la institución en la que acusa recibo de la evaluación del Consejo y se compromete a desarrollar las acciones necesarias para subsanar las deficiencias detectadas por este organismo.

f) La Secretaria Ejecutiva informó de una reunión realizada entre representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del sector educación, con el fin de abordar el tema de la habilitación profesional y los acuerdos de reconocimiento mutuo de títulos profesionales entre países. Agregó que la iniciativa fue producto de la necesidad de la Cancillería de revisar las normas internas sobre este punto, a propósito de los tratados de libre comercio que le corresponde negociar y que involucran el intercambio de prestación de servicios profesionales.

g) El consejero Pizarro informó del fallecimiento del rector de la Escuela de Contadores Auditores, señor Germán Cerón, quien asistió recientemente a la sesión de este Consejo en que se le notificó la certificación de autonomía de la institución.

3. Instituto Profesional Projazz.
Visita integral de verificación.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de las principales características del Instituto Profesional Projazz y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la institución inició actividades docentes con reconocimiento oficial en el año 2007, no obstante cuenta con una experiencia acumulada de más de 20 años en la gestión de la academia de música del mismo nombre.

Señaló que, actualmente, la institución imparte dos carreras: Intérprete en Jazz y Música Popular, con especialización en diferentes instrumentos y en canto, y la carrera de Composición en Jazz y Música Popular que ha pasado a denominarse Composición Musical, con menciones en Interpretación en canto y en diferentes instrumentos y en Música para Cine y Medios Audiovisuales, producto de la modificación recientemente aprobada por el Consejo.

Indicó que la misión de la institución apunta a la formación de profesionales del jazz y de la música popular, sin perjuicio de incorporar otras áreas artísticas una vez consolidado su proyecto en el sistema de educación superior. Agregó que los profesionales que pretenden formar se caracterizarán por su sensibilidad, espíritu crítico y creatividad y que, además de expresarse por medio del arte, tengan los elementos esenciales de un ser humano integral.

A continuación, la señora Torre describió el contexto en el que se llevó a cabo la segunda visita de verificación integral efectuada al instituto, indicando que ésta tuvo por finalidad evaluar el desarrollo de su proyecto institucional, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y el avance de las observaciones derivadas del ciclo de verificación anterior de la institución. Agregó que la visita se efectuó los días 16 y 17 de mayo de 2009, y que estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

En relación con la implementación de las acciones derivadas del ciclo anterior de verificación, la señora Torre indicó que se evidencia avance en las actividades del Programa General de Desarrollo, en el perfeccionamiento en procesos de autoevaluación, en los mecanismos de generación, recolección y análisis de información interna, en la reestructuración del Departamento de Administración y Finanzas, en el plan de servicios para los estudiantes, en el otorgamiento de becas, en la implementación del convenio de continuidad de estudios en la Universidad Finis Terrae y en el plan de infraestructura. No obstante, agregó que persisten deficiencias asociadas a la gestión institucional y que se derivan de la actual estructura organizacional, a la planificación financiera y al análisis y control de aspectos financieros contables, y a las condiciones de ventilación de algunas salas de su inmueble.

Enseguida, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, la respuesta del instituto a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional Projazz. Tales antecedentes reflejan como destacables en el tercer año de funcionamiento de la institución: la transparencia con la que hace entrega de información a sus alumnos y potenciales postulantes; la existencia de un sello institucional que se plasma en la misión y en el proyecto institucional; la experiencia que poseen los directivos y académicos en el ámbito del jazz y la música popular; la existencia de actividades remediales que aportan al aprendizaje de los alumnos; la aplicación de instrumentos para la evaluación de la docencia; la existencia de una oficina de asuntos estudiantiles que administra y ofrece servicios a los alumnos, y de un sistema de registro curricular que entrega información académica fidedigna y actualizada, entre otros aspectos.

Además, los consejeros evaluaron las áreas deficitarias de la institución entre las que se cuentan la inexistencia de un proceso autoevaluativo que abarque todos los ámbitos del quehacer institucional; la poca claridad respecto de los procedimientos seguidos por el Comité de Control para verificar el avance del Programa General de Desarrollo; el desconocimiento de los requerimientos del medio externo que deberían orientar la toma de decisiones del instituto; la ausencia de un plan de administración financiero realista; la informalidad con que se aplican los procedimientos de planificación y control financiero, y problemas asociados con los recursos e infraestructura, entre otros aspectos. En cuanto a las debilidades detectadas en la gestión académica, los consejeros analizaron la necesidad de perfeccionar a los académicos en las áreas de su especialidad, de diversificar la proveniencia de sus académicos y de instalar mecanismos de respaldo de la información académica de sus alumnos, entre otros aspectos.

Los consejeros reflexionaron acerca de la estructura organizacional que se ha dado el instituto, la que parece sobredimensionada para su tamaño, dada la gran cantidad de organismos colegiados que funcionan en él. Manifestaron, además, su preocupación por los cambios de autoridades, especialmente en lo referido a su vicerrector académico, y el impacto que estos cambios podrían tener en la gestión institucional.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Projazz, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la implementación de un proceso de autoevaluación, a la elaboración de un informe sobre el funcionamiento del Comité de Control, al fortalecimiento de los procesos de selección y contratación docente, a la consolidación de los procedimientos para respaldar la información que contiene el registro curricular, a la realización de un nuevo diagnóstico del funcionamiento de la Dirección de Administración y Finanzas, a la elaboración de un diagnóstico de la infraestructura y de los recursos educacionales y financieros que demanda el funcionamiento de los carreras, entre otros aspectos. Asimismo, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva que, junto con requerir un diagnóstico de la estructura organizacional y su adecuación al tamaño del instituto, solicite un informe acerca de las causas de los últimos cambios de autoridades y la forma en que ello ha sido abordado a nivel de la gestión institucional.

Siendo las 14:35 se dio por terminada la sesión N° 1074. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N° 1075 del Consejo.

Sesión N° 1075

**4. Centro de formación Técnica TECCON.
Visita integral de verificación.**

La señora Torre indicó que el Centro de Formación Técnica TECCON ingresó al licenciamiento de este Consejo en noviembre pasado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° transitorio de la ley 20.129, que obliga a los centros en acreditación ante el Ministerio de Educación a presentar su proyecto institucional y continuar su licenciamiento ante este organismo.

La Secretaria Ejecutiva hizo una detallada presentación del Centro de Formación Técnica TECCON, indicando que fue creado en el año 1985, bajo el sistema de supervisión administrado por el Ministerio de Educación, para luego ingresar al sistema de acreditación de dicha Secretaría de Estado en el año 2003. Agregó que, en junio de 2006, el Ministerio de Educación decretó la ampliación del período de acreditación del centro, por el plazo máximo de cinco años, el que vence en diciembre de 2010.

Informó que los fines institucionales del centro apuntan a la formación de técnicos de nivel superior en diversas disciplinas; al desarrollo de carreras en áreas operativas tecnológicas demandadas por el actual mercado; a la formación de personas con visión crítica de su entorno, capaces de exponer, defender y consensuar sus ideas y perspectivas; a la proyección del centro en la región con actividades permanentes que vinculen a la comunidad, y a la mantención de una actitud solidaria, velando por dar alcance a la educación técnica de nivel superior a aquellas personas que, siendo buenos alumnos, no poseen la capacidad económica para solventar totalmente sus estudios.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

La señora Torre informó que el centro imparte las carreras de Administración de Empresas, Computación, Secretariado Ejecutivo con mención en Computación, Contabilidad y Auditoría, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Traducción e Interpretación de Contacto, Técnico en Construcción, Técnico Asistente de Arquitectura, Asistente Jurídico, Publicidad con Mención en Gráfica y Topografía, todas en jornadas diurna y vespertina, en su sede en la ciudad de Osorno. Agregó que la matrícula nueva ha disminuido a contar del 2007, hasta llegar a una matrícula total de 78 alumnos en el 2009, y que no se registran titulados en el año 2008 y lo que va del 2009.

A continuación, la señora Torre describió el contexto en el que se llevó a cabo la primera visita de verificación integral efectuada al centro, indicando que ésta tiene por finalidad levantar un diagnóstico del estado de las principales fortalezas y debilidades que la institución presenta, desde la perspectiva de su propio proyecto institucional y de los criterios de evaluación que el Consejo ha definido para los centros de formación técnica, con miras a continuar su proceso de verificación ante este organismo. Agregó que la visita se efectuó los días 25 y 26 de mayo de 2009, y que estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

Previo al análisis del Consejo, la señora Torre informó que, a propósito de la visita de verificación, el rector del centro fue consultado acerca de la situación institucional, informando a esta Secretaría que, a partir de 1 junio de 2009, se encontraba revisando la situación, con el fin de decidir sobre la continuidad del proyecto o su cierre programado, y manifestando su intención de no dejar desamparados a los estudiantes, para lo cual habría iniciado conversaciones con otras instituciones que pudieran recibirlos. Agregó que el rector se comprometió a enviar información en este sentido al 30 de junio de 2009, lo que hasta esta fecha no se ha cumplido.

El Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Centro de Formación Técnica TECCON. Tales antecedentes reflejaron como destacable la entrega y compromiso de su cuerpo docente y administrativo, lo que es particularmente valorable dadas las difíciles condiciones en que desarrollan sus labores.

Enseguida, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas en el centro, en relación con la ausencia de liderazgo en la gestión directiva y de políticas de gestión alineadas con un plan de desarrollo institucional, con la escasa consistencia entre la oferta propuesta y los niveles de dotación y provisión de servicios que otorga, con la inexistencia de sistemas de seguimiento y control del registro curricular y de indicadores académicos y financieros, con la precaria situación financiera por la que atraviesa la institución, con las deficientes condiciones de sus recursos educativos y de infraestructura, entre otras múltiples debilidades detectadas que reflejan que el centro no cumple razonablemente ninguno de los 11 Criterios de Evaluación de Centros de Formación Técnica definidos por el Consejo.

Luego de examinar los antecedentes, los consejeros reflexionaron acerca de las razones que han llevado al centro a esta situación, identificando la ausencia del rector, quien ha asumido como alcalde de la ciudad de Osorno, como una de las principales causas del deterioro institucional. Expresaron su sorpresa por la precaria situación de esta institución considerando sus casi 25 años de funcionamiento y manifestaron la urgencia de aclarar el curso que seguirá la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

El Consejo manifestó, además, su preocupación por la situación financiera del centro y consultaron sobre la posibilidad de que se encuentren percibiendo fondos a propósito de las becas Nuevo Milenio, situación que la Jefa de la División de Educación Superior se comprometió a informar.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Centro de Formación Técnica TECCON, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la formulación de un Plan General de Desarrollo y de un plan de inversiones para los siguientes cinco años, a la implementación de una estrategia para asegurar los aportes financieros suficientes para llevar adelante el proyecto institucional, a la evaluación de la actual estructura organizacional del centro, a la revisión de todos los cuerpos normativos que rigen el funcionamiento interno de la institución, la solución de la situación contractual de todos los docentes, a la revisión de los planes y programas de estudio de todas las carreras del centro, a la implementación de una biblioteca segura y funcional y de talleres y laboratorios suficientes en infraestructura y equipamiento, entre otros aspectos.

El Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir personalmente su preocupación a la autoridad superior del centro en relación con el estado de deterioro del proyecto educativo y la urgencia de resolver sobre su continuidad.

5. Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

a) Proyecto de carrera de Administración de Comercio Internacional, jornada diurna.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Administración de Comercio Internacional, en jornada diurna, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto de carrera de Administración de Comercio Internacional, jornada diurna, del Instituto Profesional Chileno Norteamericano y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de incorporar información sobre las tendencias en el mercado en la fundamentación del proyecto, de indicar las opciones laborales específicas para los técnicos de nivel superior, de subsanar un conjunto de observaciones a los planes y programas de estudio, de revisar los recursos humanos planteados en el proyecto, de precisar la información de recursos bibliotecarios, laboratorios y salas de clases, de evaluar la posibilidad de habilitar nuevas salas de clases en el futuro, de revisar algunos supuestos de las proyecciones financieras, y de corregir aspectos de forma, como la denominación de la carrera y del título técnico al que conduce, entre otros aspectos.

b) Proyecto de carrera de Administración de Empresas Turísticas, jornadas diurna y vespertina.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en jornadas diurna y vespertina, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto de carrera de Administración de Empresas Turísticas, en jornadas diurna y vespertina, del Instituto Profesional Chileno Norteamericano y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de mejorar la fundamentación del proyecto en lo relativo a la demanda real de los estudiantes por esta carrera y del sector productivo por estos profesionales y a la justificación de la creación de esta carrera en ambas jornadas y los títulos a los que conduce; de precisar las competencias específicas del perfil de egreso; de distinguir las áreas en las que se puede desempeñar un técnico en servicios turísticos; de adjuntar la malla curricular, los programas de cada asignatura, el tiempo de clases y la carga académica de la jornada vespertina; de mejorar un conjunto de debilidades detectadas en los planes y programas de estudio; de revisar la idoneidad del director de carrera y el perfil general definido para el cuerpo académico; de evaluar la posibilidad de habilitar nuevas salas de clases al cuarto año de proyecto; de actualizar la bibliografía, y de ajustar las proyecciones de matrículas y aranceles, entre otros aspectos.

6. Centro de Formación Técnica UTEM.
Proyecto de carrera de Operaciones Logísticas, jornada vespertina.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Operaciones Logísticas, en jornadas diurna y vespertina, presentado por el Centro de Formación Técnica UTEM, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto de carrera de Operaciones Logísticas, jornada vespertina, del Centro de Formación Técnica UTEM y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de mejorar la justificación del proyecto en lo relativo a la demanda de técnicos por parte del sector logístico; de especificar el perfil de ingreso de los postulantes y ajustar los requisitos de ingreso en función de tal perfil; de informar la frecuencia de actualización del perfil de egreso; de precisar la ponderación de cada uno de los requisitos de titulación; de revisar la factibilidad de completar las vacantes de primer año; de revisar la carga horaria del director de carrera propuesto; de ajustar las proyecciones de egreso por pago de remuneraciones; de adjuntar los títulos y grados académicos de los directivos y docentes comprometidos para el primer año, a propósito de la certificación de recursos; de revisar el plan de inversión en equipamiento computacional y de acompañar los documentos necesarios para efectuar un análisis de la disponibilidad de recursos e infraestructura, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente Subrogante del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los *principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos*, informes o resoluciones.

Siendo las 15.40 horas se dio por terminada la sesión N° 1075. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 20 de agosto de 2009, a las 12:45 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Secretaria
Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

ACTA Nº 610

Sesiones ordinarias de 13 de agosto de 2009

Las sesiones ordinarias N°1074 y N° 1075 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 13 de agosto de 2009. Presidió el Vicepresidente (S), señor Alejandro Goic. Asistieron, además, los consejeros Elizabeth Lira, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Sally Bendersky. Excusaron su asistencia los señores Alfredo Ewing, Carlos Künsemüller, Alejandro Mackay y Nicolás Velasco. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1074 a las 13:10 horas.

Sesión N° 1074

1. Acta de las sesiones anteriores.

Las actas N° 608 y N° 609, de las sesiones de 23 y 30 de julio de 2009, fueron aprobadas sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó haber asistido, junto a la Jefa del Departamento de Gestión, a una reunión en la Dirección de Presupuestos, en el contexto de la definición presupuestaria del año 2010. Agregó que el presupuesto diseñado por esta Secretaría duplica el del año 2009, pues el nuevo marco legal que regirá a este Consejo próximamente implica nuevas funciones y la contratación de personal adicional para cumplirlas, especialmente, a propósito de la evaluación de estándares de la educación escolar que le corresponderá efectuar al nuevo Consejo.

b) La señora Torre informó que la promulgación de la Ley General de Educación se realizará el próximo lunes 17 de agosto en el contexto de una entrega de becas que realizará la Presidenta de la República, y que no se efectuará un acto oficial especial para este efecto.

   Consultada por los consejeros acerca del tiempo que demorará la constitución del nuevo Consejo, la señora Torre informó que el procedimiento para la elección de los nuevos consejeros es largo, pues en 6 de los 10 cargos incluye la participación del Consejo de Alta Dirección Pública para la elaboración de la terna respectiva, y en 4 casos la designación requiere, además, ser ratificada por el Senado.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que se realizó, en las oficinas del Consejo, la entrega de reconocimientos a los investigadores seleccionados para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito de la educación superior, en el marco de la convocatoria efectuada por el Consejo en ese sentido. Agregó que la ceremonia contó con la asistencia de la totalidad de los

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

investigadores beneficiados con el apoyo del Consejo, del Vicepresidente del Consejo, de la Jefa de la División de Educación Superior y del consejero Alejandro Mackay.

d) La señora Torre dio cuenta de los preparativos efectuados para la realización del seminario internacional, que se encuentra organizando el Consejo en conjunto con la Comisión Nacional de Acreditación. Señaló que el evento se realizará los días 21 y 22 de octubre próximos, y tiene por finalidad dialogar acerca de la responsabilidad institucional por la calidad de los egresados y los mecanismos de aseguramiento implementados para su logro.

e) A propósito de la reiteración de la totalidad de las acciones dispuestas por el Consejo en relación con el Instituto Profesional Culinary, la señora Torre informó haber recibido una carta de la institución en la que acusa recibo de la evaluación del Consejo y se compromete a desarrollar las acciones necesarias para subsanar las deficiencias detectadas por este organismo.

f) La Secretaria Ejecutiva informó de una reunión realizada entre representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del sector educación, con el fin de abordar el tema de la habilitación profesional y los acuerdos de reconocimiento mutuo de títulos profesionales entre países. Agregó que la iniciativa fue producto de la necesidad de la Cancillería de revisar las normas internas sobre este punto, a propósito de los tratados de libre comercio que le corresponde negociar y que involucran el intercambio de prestación de servicios profesionales.

g) El consejero Pizarro informó del fallecimiento del rector de la Escuela de Contadores Auditores, señor Germán Cerón, quien asistió recientemente a la sesión de este Consejo en que se le notificó la certificación de autonomía de la institución.

3. Instituto Profesional Projazz. Visita integral de verificación.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de las principales características del Instituto Profesional Projazz y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la institución inició actividades docentes con reconocimiento oficial en el año 2007, no obstante cuenta con una experiencia acumulada de más de 20 años en la gestión de la academia de música del mismo nombre.

Señaló que, actualmente, la institución imparte dos carreras: Intérprete en Jazz y Música Popular, con especialización en diferentes instrumentos y en canto, y la carrera de Composición en Jazz y Música Popular que ha pasado a denominarse Composición Musical, con menciones en Interpretación en canto y en diferentes instrumentos y en Música para Cine y Medios Audiovisuales, producto de la modificación recientemente aprobada por el Consejo.

Indicó que la misión de la institución apunta a la formación de profesionales del jazz y de la música popular, sin perjuicio de incorporar otras áreas artísticas una vez consolidado su proyecto en el sistema de educación superior. Agregó que los profesionales que pretenden formar se caracterizarán por su sensibilidad, espíritu crítico y creatividad y que, además de expresarse por medio del arte, tengan los elementos esenciales de un ser humano integral.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

A continuación, la señora Torre describió el contexto en el que se llevó a cabo la segunda visita de verificación integral efectuada al instituto, indicando que ésta tuvo por finalidad evaluar el desarrollo de su proyecto institucional, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y el avance de las observaciones derivadas del ciclo de verificación anterior de la institución. Agregó que la visita se efectuó los días 16 y 17 de mayo de 2009, y que estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

En relación con la implementación de las acciones derivadas del ciclo anterior de verificación, la señora Torre indicó que se evidencia avance en las actividades del Programa General de Desarrollo, en el perfeccionamiento en procesos de autoevaluación, en los mecanismos de generación, recolección y análisis de información interna, en la reestructuración del Departamento de Administración y Finanzas, en el plan de servicios para los estudiantes, en el otorgamiento de becas, en la implementación del convenio de continuidad de estudios en la Universidad Finis Terrae y en el plan de infraestructura. No obstante, agregó que persisten deficiencias asociadas a la gestión institucional y que se derivan de la actual estructura organizacional, a la planificación financiera y al análisis y control de aspectos financieros contables, y a las condiciones de ventilación de algunas salas de su inmueble.

Enseguida, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, la respuesta del instituto a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional Projazz. Tales antecedentes reflejan como destacables en el tercer año de funcionamiento de la institución: la transparencia con la que hace entrega de información a sus alumnos y potenciales postulantes; la existencia de un sello institucional que se plasma en la misión y en el proyecto institucional; la experiencia que poseen los directivos y académicos en el ámbito del jazz y la música popular; la existencia de actividades remediales que aportan al aprendizaje de los alumnos; la aplicación de instrumentos para la evaluación de la docencia; la existencia de una oficina de asuntos estudiantiles que administra y ofrece servicios a los alumnos, y de un sistema de registro curricular que entrega información académica fidedigna y actualizada, entre otros aspectos.

Además, los consejeros evaluaron las áreas deficitarias de la institución entre las que se cuentan la inexistencia de un proceso autoevaluativo que abarque todos los ámbitos del quehacer institucional; la poca claridad respecto de los procedimientos seguidos por el Comité de Control para verificar el avance del Programa General de Desarrollo; la carencia de estudios formales sobre el medio externo que apoyen las toma de decisiones del instituto; la ausencia de un plan de administración financiero realista; la escasa formalidad con que se aplican los procedimientos de planificación y control financiero, y problemas asociados con los recursos e infraestructura, entre otros aspectos. En cuanto a las debilidades detectadas en la gestión académica, los consejeros analizaron la necesidad de perfeccionar a los académicos en las áreas de su especialidad, de diversificar la proveniencia de sus académicos y de instalar mecanismos de respaldo de la información académica de sus alumnos, entre otros aspectos.

Los consejeros reflexionaron acerca de la estructura organizacional que se ha dado el instituto, la que parece sobredimensionada para su tamaño, dada la gran cantidad de organismos colegiados que funcionan en él. Manifestaron, además, su preocupación por los cambios de autoridades, especialmente en lo referido a su vicerrector académico, y el impacto que estos cambios podrían tener en la gestión institucional.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Projazz, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la implementación de un proceso de autoevaluación, a la elaboración de un informe sobre el funcionamiento del Comité de Control, al fortalecimiento de los procesos de selección y contratación docente, a la consolidación de los procedimientos para respaldar la información que contiene el registro curricular, a la realización de un nuevo diagnóstico del funcionamiento de la Dirección de Administración y Finanzas, a la elaboración de un diagnóstico de la infraestructura y de los recursos educacionales y financieros que demanda el funcionamiento de los carreras, entre otros aspectos. Asimismo, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva que, junto con requerir un diagnóstico de la estructura organizacional y su adecuación al tamaño del instituto, solicite un informe acerca de las causas de los últimos cambios de autoridades y la forma en que ello ha sido abordado a nivel de la gestión institucional.

Siendo las 14:35 se dio por terminada la sesión N° 1074. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N° 1075 del Consejo.

Sesión N° 1075

4. Centro de formación Técnica TECCON. Visita integral de verificación.

La señora Torre indicó que el Centro de Formación Técnica TECCON ingresó al licenciamiento de este Consejo en noviembre pasado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° transitorio de la ley 20.129, que obliga a los centros en acreditación ante el Ministerio de Educación a presentar su proyecto institucional y continuar su licenciamiento ante este organismo.

La Secretaria Ejecutiva hizo una detallada presentación del Centro de Formación Técnica TECCON, indicando que fue creado en el año 1985, bajo el sistema de supervisión administrado por el Ministerio de Educación, para luego ingresar al sistema de acreditación de dicha Secretaría de Estado en el año 2003. Agregó que, en junio de 2006, el Ministerio de Educación decretó la ampliación del período de acreditación del centro, por el plazo máximo de cinco años, el que vence en diciembre de 2010.

Informó que los fines institucionales del centro apuntan a la formación de técnicos de nivel superior en diversas disciplinas; al desarrollo de carreras en áreas operativas tecnológicas demandadas por el actual mercado; a la formación de personas con visión crítica de su entorno, capaces de exponer, defender y consensuar sus ideas y perspectivas; a la proyección del centro en la región con actividades permanentes que vinculen a la comunidad, y a la mantención de una actitud solidaria, velando por dar alcance a la educación técnica de nivel superior a aquellas personas que, siendo buenos alumnos, no poseen la capacidad económica para solventar totalmente sus estudios.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

La señora Torre informó que el centro imparte las carreras de Administración de Empresas, Computación, Secretariado Ejecutivo con mención en Computación, Contabilidad y Auditoría, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Traducción e Interpretación de Contacto, Técnico en Construcción, Técnico Asistente de Arquitectura, Asistente Jurídico, Publicidad con Mención en Gráfica y Topografía, todas en jornadas diurna y vespertina, en su sede en la ciudad de Osorno. Agregó que la matrícula nueva ha disminuido a contar del 2007, hasta llegar a una matrícula total de 78 alumnos en el 2009, y que no se registran titulados en el año 2008 y lo que va del 2009.

A continuación, la señora Torre describió el contexto en el que se llevó a cabo la primera visita de verificación integral efectuada al centro, indicando que ésta tiene por finalidad levantar un diagnóstico del estado de las principales fortalezas y debilidades que la institución presenta, desde la perspectiva de su propio proyecto institucional y de los criterios de evaluación que el Consejo ha definido para los centros de formación técnica, con miras a continuar su proceso de verificación ante este organismo. Agregó que la visita se efectuó los días 25 y 26 de mayo de 2009, y que estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

Previo al análisis del Consejo, la señora Torre informó que, a propósito de la visita de verificación, el rector del centro fue consultado acerca de la situación institucional, informando a esta Secretaría que, a partir de 1 junio de 2009, se encontraba revisando la situación, con el fin de decidir sobre la continuidad del proyecto o su cierre programado, y manifestando su intención de no dejar desamparados a los estudiantes, para lo cual habría iniciado conversaciones con otras instituciones que pudieran recibirlos. Agregó que el rector se comprometió a enviar información en este sentido al 30 de junio de 2009, lo que hasta esta fecha no se ha cumplido.

El Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Centro de Formación Técnica TECCON. Tales antecedentes reflejaron como destacable la entrega y compromiso de su cuerpo docente y administrativo, lo que es particularmente valorable dadas las difíciles condiciones en que desarrollan sus labores.

Enseguida, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas en el centro, en relación con la ausencia de liderazgo en la gestión directiva y de políticas de gestión alineadas con un plan de desarrollo institucional, con la escasa consistencia entre la oferta propuesta y los niveles de dotación y provisión de servicios que otorga, con la inexistencia de sistemas de seguimiento y control del registro curricular y de indicadores académicos y financieros, con la precaria situación financiera por la que atraviesa la institución, con las deficientes condiciones de sus recursos educativos y de infraestructura, entre otras múltiples debilidades detectadas que reflejan que el centro no cumple razonablemente ninguno de los 11 Criterios de Evaluación de Centros de Formación Técnica definidos por el Consejo.

Luego de examinar los antecedentes, los consejeros reflexionaron acerca de las razones que han llevado al centro a esta situación, identificando la ausencia del rector, quien ha asumido como alcalde de la ciudad de Osorno, como una de las principales causas del deterioro institucional. Expresaron su sorpresa por la precaria situación de esta institución considerando sus casi 25 años de funcionamiento y manifestaron la urgencia de aclarar el curso que seguirá la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

El Consejo manifestó, además, su preocupación por la situación financiera del centro y consultaron sobre la posibilidad de que se encuentren percibiendo fondos a propósito de las becas Nuevo Milenio, situación que la Jefa de la División de Educación Superior se comprometió a informar.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Centro de Formación Técnica TECCON, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la formulación de un Plan General de Desarrollo y de un plan de inversiones para los siguientes cinco años, a la implementación de una estrategia para asegurar los aportes financieros suficientes para llevar adelante el proyecto institucional, a la evaluación de la actual estructura organizacional del centro, a la revisión de todos los cuerpos normativos que rigen el funcionamiento interno de la institución, la solución de la situación contractual de todos los docentes, a la revisión de los planes y programas de estudio de todas las carreras del centro, a la implementación de una biblioteca segura y funcional y de talleres y laboratorios suficientes en infraestructura y equipamiento, entre otros aspectos.

El Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir personalmente su preocupación a la autoridad superior del centro en relación con el estado de deterioro del proyecto educativo y la urgencia de resolver sobre su continuidad.

5. Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

a) Proyecto de carrera de Administración de Comercio Internacional, jornada diurna.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Administración de Comercio Internacional, en jornada diurna, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto de carrera de Administración de Comercio Internacional, jornada diurna, del Instituto Profesional Chileno Norteamericano y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de incorporar información sobre las tendencias en el mercado en la fundamentación del proyecto, de indicar las opciones laborales específicas para los técnicos de nivel superior, de subsanar un conjunto de observaciones a los planes y programas de estudio, de revisar los recursos humanos planteados en el proyecto, de precisar la información de recursos bibliotecarios, laboratorios y salas de clases, de evaluar la posibilidad de habilitar nuevas salas de clases en el futuro, de revisar algunos supuestos de las proyecciones financieras, y de corregir aspectos de forma, como la denominación de la carrera y del título técnico al que conduce, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

b) Proyecto de carrera de Administración de Empresas Turísticas, jornadas diurna y vespertina.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en jornadas diurna y vespertina, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto de carrera de Administración de Empresas Turísticas, en jornadas diurna y vespertina, del Instituto Profesional Chileno Norteamericano y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de mejorar la fundamentación del proyecto en lo relativo a la demanda real de los estudiantes por esta carrera y del sector productivo por estos profesionales y a la justificación de la creación de esta carrera en ambas jornadas y los títulos a los que conduce; de precisar las competencias específicas del perfil de egreso; de distinguir las áreas en las que se puede desempeñar un técnico en servicios turísticos; de adjuntar la malla curricular, los programas de cada asignatura, el tiempo de clases y la carga académica de la jornada vespertina; de mejorar un conjunto de debilidades detectadas en los planes y programas de estudio; de revisar la idoneidad del director de carrera y el perfil general definido para el cuerpo académico; de evaluar la posibilidad de habilitar nuevas salas de clases al cuarto año de proyecto; de actualizar la bibliografía, y de ajustar las proyecciones de matrículas y aranceles, entre otros aspectos.

6. Centro de Formación Técnica UTEM.
Proyecto de carrera de Operaciones Logísticas, jornada vespertina.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Operaciones Logísticas, en jornadas diurna y vespertina, presentado por el Centro de Formación Técnica UTEM, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto de carrera de Operaciones Logísticas, jornada vespertina, del Centro de Formación Técnica UTEM y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de mejorar la justificación del proyecto en lo relativo a la demanda de técnicos por parte del sector logístico; de especificar el perfil de ingreso de los postulantes y ajustar los requisitos de ingreso en función de tal perfil; de informar la frecuencia de actualización del perfil de egreso; de precisar la ponderación de cada uno de los requisitos de titulación; de revisar la factibilidad de completar las vacantes de primer año; de revisar la carga horaria del director de carrera propuesto; de ajustar las proyecciones de egreso por pago de remuneraciones; de adjuntar los títulos y grados académicos de los directivos y docentes comprometidos para el primer año, a propósito de la certificación de recursos; de revisar el plan de inversión en equipamiento computacional y de acompañar los documentos necesarios para efectuar un análisis de la disponibilidad de recursos e infraestructura, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente Subrogante del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.40 horas se dio por terminada la sesión N° 1075. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 20 de agosto de 2009, a las 12:45 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Secretaria
Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl